



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE GIRARDOT, CUNDINAMARCA

Girardot, primero (1) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Proceso : Regulación de Cuota alimentaria
Demandante : omar Andres Castillo Rodriguez
Demandado : Carmen Sofia Troncoso Lozano
Radicación : 2023-00440
Interlocutorio : 650

Se tiene por contestada la demanda en tiempo, de la cual se corrió traslado conforme la ley 2213 de 2022 a la parte demandante, sin pronunciamiento alguno, para los fines legales a que haya lugar.

Se reconoce al doctor CESAR YESID TIBAQUIRA GARCIA, conforme al poder conferido allegado y se continúa con el trámite procesal de inicio, instrucción y juzgamiento (art. 372/373), así:

DECRETO DE PRUEBAS

Parte Demandante:

- Documental: téngase en su valor legal y apréciense en su oportunidad debida, las pruebas aportadas dentro del proceso en One Drive por la parte interesada demandante
- Interrogatorio de parte a la señora CARMEN SOFIA TRONCOSO LOZANO, por la parte demandante.
- Testimonios: HERSILIA RODRIGUEZ ALARCON, CARON ORIANA CASTILLO RODRIGUEZ, MARIANA ALEJANDRA IBAÑEZ CORREALES, JOSE DAVID PEREZ RETAMOSO, JOAQUIN ENRIQUE PEREZ PERTUZ, para que depongan sobre los hechos de la demanda. (212 C.G.P)

Parte Demandada:

- Documental: téngase en su valor legal y apréciense en su oportunidad debida, las pruebas aportadas dentro del proceso en One Drive por la parte demandada.
- Interrogatorio de parte al demandante OMAR ANDRES CASTILLO RODRIGUEZ, por la parte demandada
- Testimonios: SANDRA PATRICIA CASTRO NAVARRO, SIOMARA CASTRO NAVARRO, para que depongan sobre los hechos de la demanda.
- Continuando con la actuación procesal, aprovechando espacio de agendamiento para llevar a cabo audiencia de Trámite y Juzgamiento, se señala el día **7 de diciembre de 2023 a las 2:30 p.m.** indicándose que la audiencia se realizará de manera virtual a través del aplicativo lifesize “



”, como lo dispone el Despacho.

Por secretaría realícese el respectivo agendamiento, remítase a través del correo electrónico institucional el link de acceso a la audiencia virtual, a los correos electrónicos de las partes y sus apoderados, así como el protocolo para la realización de la misma con anterioridad.

NOTIFÍQUESE,


DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE
FAMILIA DE GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. **058** de 04 de diciembre de 2023, se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m.

FABIO ANDRÉS VÉLEZ VARGAS
Secretario